

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE ESTUDIOS GENERALES Y COMPLEMENTARIOS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES Y
COMPLEMENTARIOS

ÁREA PROFESIONAL

FILOSOFÍA DEL DERECHO

CÓDIGO 245

NOVENO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURÍDICAS Y SOCIALES



I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN:

La asignatura de Filosofía del Derecho, congruente con el catálogo de estudios de la Facultad de Ciencias jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende en su contenido y desarrollo temático, proporcionar al estudiante los fundamentos del Derecho como fenómeno social, las diferentes concepciones teórico-filosóficas que a lo largo de la historia se han formulado para tratar de explicar racionalmente al derecho como fenómeno, disciplina científica y acción humana.

El Curso de Filosofía del Derecho permite a través de cuestionamientos ontológicos, epistemológicos y éticos al campo de lo jurídico, salir del círculo vicioso del derecho para interesarnos por lo no dicho, y atrevernos a ir más allá de los límites que nos impone la costumbre o el pensamiento jurídico dominante.

II IDENTIFICACIÓN:

Esta asignatura está identificada con el código 245 del Área Profesional.

III JUSTIFICACIÓN

Entre los problemas fundamentales que se evidencian actualmente en el ejercicio de la Abogacía en Guatemala, es que no existe una práctica crítica, todo se da por sentado y se repite textualmente. A los futuros profesionales solo se les enseña a ser aplicadores del derecho, sin cuestionar sobre los orígenes, fundamentos y efectos de su aplicación en la práctica. La filosofía del derecho, se ocupa de buscar la razón de ser, no sólo los problemas teóricos, sino de cuestionar los aspectos oscuros del derecho en la práctica social. "... al entrar en contacto con la realidad social en uno de sus aspectos más inquietantes: *el de la regulación del comportamiento humano a través de la coacción. Lo más importante en el derecho no lo dice la ley, lo dice la filosofía ¿qué es la persona?, ¿qué es el derecho?, ¿qué es la justicia?, ¿qué es la dignidad?, ¿qué es la libertad?, ¿qué es un hecho?, ¿qué es la verdad?, etc.*, son preguntas filosóficas. un **abogado** que no posea un concepto más o menos justificado sobre cada una de estas interrogantes hará con el Derecho lo que no debe: maltratará a

quienes debe cuidar, perseguirá a quienes debe proteger, ignorará a quienes debe mayor atención, y servirá a quienes debe controlar". (*Extracto de entrevista con Rodolfo L. Vigo, 15 de marzo de 2015*).IV.

IV. METODOS Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

La metodología a utilizar en la enseñanza de la asignatura del curso de Filosofía del Derecho, se basa en la exposición oral dinamizada tanto del maestro como de los alumnos, actividades participativas, dinámicas de trabajo en clase, laboratorios, trabajos de grupo, análisis de casos y exposición, inducción-deducción, análisis y síntesis, evaluaciones.

V. OBJETIVO GENERAL

Que el alumno pueda analizar los problemas fundamentales del Derecho mediante el conocimiento de las diversas corrientes del pensamiento filosófico, para una formación cultural y crítica del Derecho.

Objetivo Específico

Que los estudiantes se ejerciten en la investigación de los temas filosófico-jurídicos aplicados a la realidad concreta del derecho en Guatemala.

VI. ORGANIZACIÓN:

La presente asignatura está organizada en seis unidades, a saber: Nociones Generales; Teorías y Escuelas en Filosofía del Derecho; Aplicación de las Escuelas y Teorías al Análisis del Derecho en Guatemala.

VII. EVALUACIÓN:

De conformidad con el Reglamento de evaluación correspondiente

VIII. INVENTARIO DE RECURSOS:

- Bibliografía del curso.
- Recursos audiovisuales. video, acetatos.
- Bibliotecas de la Facultad.
- Profesores especializados.
- Profesores invitados.

Materiales de apoyo producidos por los catedráticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Que el alumno establezca alcances y límites de la filosofía del derecho y su relación con la ciencia jurídica. 	<p align="center">PRIMERA UNIDAD</p> <p>La Filosofía del Derecho y su relación con la Ciencia Jurídica</p> <p>1. NOCIONES GENERALES</p> <p>1.1 Concepto de Filosofía.</p> <p>1.2 Ubicación de la filosofía del derecho como rama de la filosofía.</p> <p>1.2.1 Ramas de la Filosofía y su aplicación en la Filosofía del Derecho, Ontología, Lógica, Ética, Teoría del conocimiento (Gnoseología), Método, Semiología, Axiología Teleología, Antropología filosófica, y otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Investigación bibliográfica grupal o individual. ● Lectura dirigida. ● Conferencia. ● Elaboración de glosario.. 	5, 7, 13, 14, 1	4
<ul style="list-style-type: none"> ● El alumno podrá conocer las diversas definiciones del derecho, según las corrientes jusfilosóficas que le permitan elaborar su propia concepción del derecho 	<p align="center">SEGUNDA UNIDAD.</p> <p>2. CORRIENTES JUSFILOSÓFICAS</p> <p>2.1 Análisis de los elementos de una definición del Derecho.</p> <p>2.2 El problema de asumir una única postura sin tomar en cuenta las críticas a cada corriente.</p> <p>2.3 Explicación y fundamento de una definición o concepción del derecho</p> <p>2.4 Características generales de las diversas corrientes</p> <p>2.4.1 Iusnaturalismo</p> <p>2.4.2 Positivismo Jurídico</p> <p>2.4.3 Sociologismo Jurídico</p> <p>2.4.4 Iusmarxismo</p> <p>2.5 Corrientes contemporáneas</p> <p>2.5.1 estructuralismo</p> <p>2.5.2 Realismo Jurídico</p> <p>2.5.3 Escuela Semiótica</p>		5, 9, 24, 22, 25	6
<ul style="list-style-type: none"> ● Que el alumno pueda analizar el concepto de validez del derecho y las razones que tiene el ciudadano para obedecer al derecho ● El alumno podrá explicar el papel de la justicia en la vida del hombre y determinará la función que cumple el derecho en la fundamentación de las teorías contemporáneas de la justicia. 	<p align="center">TERCERA UNIDAD</p> <p>La Teoría de la validez del derecho.</p> <p>3.1 El concepto de validez de las diversas corrientes jusfilosóficas</p> <p>3.2 Las razones que establecen las diversas corrientes jusfilosóficas para obedecer al derecho</p> <p>3.3 El problema de la obediencia al derecho</p> <p>3.4 El problema de la desobediencia civil.</p> <p>3.5 Estimativa Jurídica y la proyección de los valores en el mundo de lo jurídico</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición Oral dinamizada. ● Investigación bibliográfica grupal o individual. ● Lectura dirigida. ● Conferencia. ● Elaboración de glosario. 	1, 8, 20, 26, 21	6

	<p>3.6 Los Valores jurídicos: bien común, justicia y seguridad jurídica.</p> <p>3.7 El libre albedrío, la responsabilidad jurídica, el nexo de imputación y su diferencia con la imputabilidad (Noción de Derecho Penal).</p> <p>3.8 La fundamentación de los Derechos Humanos y su papel en el orden mundial.</p>			
<p>●Explicar la función del derecho en la fundamentación y consolidación de un estado democrático</p>	<p style="text-align: center;">CUARTA UNIDAD</p> <p>El Papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia</p> <p>4.1 Ubicar a la justicia como un valor jurídico.</p> <p>4.2 La relación de la justicia con otros valores jurídicos.</p> <p>4.3 La concepción de la justicia para las diversas corrientes jusfilosóficas.</p> <p>4.4 La teoría de la justicia como teoría jurídica y su relación con la teoría moral</p> <p>4.5 El papel del derecho en la construcción de las teorías de la justicia contemporáneas.</p> <p>4.6 La relación entre derecho y el poder</p> <p>4.7 La legitimidad y el derecho</p> <p>4.8 Derecho y constitucionalismo</p> <p>4.9 El Estado democrático de derecho y los derechos humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición Oral dinamizada. ● Investigación bibliográfica grupal o individual. ● Lectura dirigida. ● Conferencia. ● Elaboración de glosario. 	<p>2, 4, 10, 17, 18 19, 27</p>	<p>4</p>
<p>●Que el alumno pueda conocer las diversas escuelas de interpretación jurídica</p>	<p style="text-align: center;">QUINTA UNIDAD</p> <p>Fundamentación filosófica de la interpretación y argumentación jurídica</p> <p>5.1 Revisión de las corrientes de argumentación jurídica.</p> <p>5.2 Revisión de los problemas de la sistemática técnica o jurisprudencia técnica y de las operaciones lógicas o de otra índole para poderlos resolver, tratadas en la unidad de Teorías del Derecho.</p> <p>5.3 Perspectivas jusfilosóficas de la interpretación y argumentación jurídica.</p> <p>5.4 Teorías de la argumentación jurídica</p> <p>5.5 Técnica de interpretación legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición Oral dinamizada. ● Investigación bibliográfica grupal o individual. ● Lectura dirigida. ● Conferencia. ● Elaboración de glosario. 	<p>11,12</p>	<p>4</p>
<p>●Analizar la problemática que le representan al mundo de lo jurídico, los fenómenos del multiculturalismo, la globalización y laposmodernidad.</p>	<p style="text-align: center;">SEXTA UNIDAD</p> <p>Retos de la Filosofía del Derecho ante el mundo actual</p> <p>6.1 Multiculturalismo y derecho</p> <p>6.2 Globalización y derecho</p> <p>6.3 La Filosofía de la Liberación</p>			<p>3</p>

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

1. Alexy, R. (2004). El concepto y la validez del Derecho.
2. Bourdieu (2001). Poder, derecho y Clases sociales. Bilbao: Desclée de Brouwer.
3. Cathren, Víctor. (2002) Filosofía del Derecho (7ª,) México: In sed Reus.
4. Dussel, Enrique. (1ra. edición 1977). Filosofía de la Liberación. México. Fondo de Cultura Económica.
5. Ferrajoli, L. (2006). Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid: Trotta.
6. Estrada Laredo, German. (2008). Antología filosofía del derecho. (2ª). México: Trillas.
7. Frank, J. (2001). Derecho e incertidumbre. México: Fontamara.
8. García Máynez, Eduardo. Filosofía del Derecho.
9. Habermas, J. (2008). Facticidad y validez. Sobre el Derecho y el estado de Derecho en términos de la teoría del discurso. Madrid: Trotta.
10. Hart, H. L.A. (2009). El concepto del Derecho. Buenos Aires: Abeledo – Perrot.
11. Höffe, O. (2003). Justicia Política. Fundamentos para una filosofía crítica del derecho y del estado. Barcelona: Paidós.
12. Kaufmann, A. (2007). La filosofía del Derecho en la posmodernidad. Bogotá: Temis.
13. Kunz, Josef L. La Filosofía del Derecho Latinoamericano en el siglo 20.
14. López Permouth, Luis César; Exordio a la Filosofía del Derecho. Edit. Universitaria (2016).
15. Luhnmann, N. (1998). El Derecho de la sociedad. México: Universidad Iberoamericana.
16. Mantilla Pineda, Benigno. (2004). Filosofía del Derecho. Bogotá: Temis.
17. Martínez Bastida, Eduardo. (2002). Filosofía del Derecho. México: Editorial Cárdenas.
18. Nieto, A. y Gordillo, A. (2003). Las limitaciones del conocimiento jurídico. Madrid: Trotta.
19. Olivecrona, K. (2007). Lenguaje jurídico y realidad. México: Fontamara.
20. Pogge, T. (2009). Hacer justicia a la humanidad. México: UNAM.
21. Radbruch, Gustav. (2005). Introducción a la filosofía del Derecho. México: Fondo de cultura económica.
22. Rawls, J. (2002). La justicia como equidad. Una reformulación. Barcelona: Paidós.
23. Ross, A. (2006). El concepto de validez y otros ensayos. México: Fontamara.
24. Villoro Toranzo, M. (2006). Lecciones de filosofía del Derecho. (6ª ed.). México: Porrúa.
25. Hegel, G.F. (2004). Filosofía del Derecho. México: Casa Juan Pablos.
26. Recaséns Siches, Luis. Nueva Filosofía de la Interpretación del Derecho.
27. Recasens Siches, Luis. Tratado General de Filosofía del Derecho.
28. Vázquez, R. (2006). Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del Derecho. Madrid: Trotta.
29. Vigo, R. (2008). La injusticia extrema no es Derecho. De Radbruch a Alexy. México: Fontamara.

Sitios en internet (Cibergrafía):

www.bibliojuridicas.unam.mx

www.wdl.org/es/

www.latindex.org

www.badaj.org

www.bibliojuridica.org

www.bib.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/

[www.es.scribd.com/doc/3633840/Filosofia-del-](http://www.es.scribd.com/doc/3633840/Filosofia-del-Derecho-compendio)

[Derecho-compendio](http://www.es.scribd.com/doc/3633840/Filosofia-del-Derecho-compendio)

www.seminariodefilosofiadelderecho.com/Perfil

Profesor: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área. Experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.

**Programa revisado actualizado
y Aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, enero 2020.